

Constancia Secretarial:

Le informo señor Juez que, dentro del presente incidente de regulación de honorarios, el día de hoy 17 de febrero de 2022, se allegó respuesta al oficio dirigido a Puerto Antioquia Holding.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

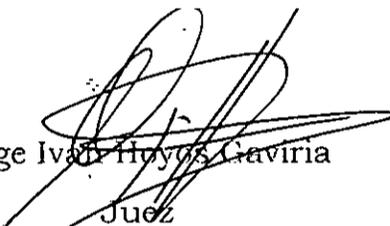
Medellín, Diecisiete de febrero de dos mil veintidós

Radicado: 2019-0283

Teniendo en cuenta que se hace necesario dar el respectivo trámite de la prueba obtenida por informe, tal y como lo contempla el art. 277 del C. General del Proceso; se suspende la celebración de la audiencia programada para el día de mañana.

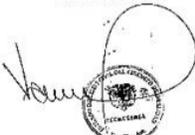
En su defecto se corre traslado de la respuesta emitida por Puerto Antioquia Holding por el término de tres (3) días, y se reprograma audiencia para el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós, a las nueve de la mañana (9.00 am)

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, 18 de febrero de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto precedente
por ESTADOS N° 022, fijados a las
8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria